



SOLICITUD PARA CORREGIR O CAMBIAR UNA ACTA DE NACIMIENTO DE COLORADO

Llene la forma con tinta; No se aceptan tachados ya sea en tinta o en marcador de corregir

ESTA INFORMACIÓN ES NECESARIA PARA LOCALIZAR EL LA ACTA DE NACIMIENTO ACTUAL

1. Primer Nombre(s) del Registrado	1a. Segundo Nombre(s) del Registrado	1b. Apellido(s) del Registrado	1c. Título (Jr., III, etc.)
1d. Fecha de Nacimiento del Registrado: (Mes/Día/Año)	2. Nombre de soltera de la madre del registrado:		3. Nombre del Padre:

INFORMACIÓN INCORRECTA			INFORMACIÓN CORRECTA		
4. Primer Nombre(s)	Segundo Nombre(s)	Apellido(s)	4a. Primer Nombre(s)	Segundo Nombre(s)	Apellido(s)
5.			5a.		
6.			6a.		
7.			7a.		

Conforme al Estatus Revisados de Colorado, y definido por el consejo de Colorado en el Reglamento de Salud, el solicitante debe tener un interés directo y tangible en el certificado solicitado. Las penalidades por obtener un documento con intención de fraude incluyen una multa que puede ser hasta \$1,000.00, encarcelamiento en la cárcel del condado por un año o menos, o ambos, multa y encarcelamiento, (CRS 25-2-118).

La información de arriba es correcta según mi entendimiento y yo (nosotros) pido que se cambie la acta de nacimiento en la debida forma.

8. Firma del Solicitante	8a. Fecha	8b. Relación al registrado: (marque uno✓) <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Mismo <input type="checkbox"/> Representante Legal (Debe presentar evidencia)
9. Firma del Solicitante	9a. Fecha	9b. Relación al registrado: (marque uno✓) <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Mismo <input type="checkbox"/> Representante Legal (Debe presentar evidencia)
10. Domicilio	11. Número de teléfono en donde comunicarnos	
10a. Ciudad/Estado/Código Postal	12. Correo electrónico(imprimir claramente)	

SERVICIOS Y CUOTAS: (Las cuotas no son reembolsables)

Cantidad

Corrección o cambio a la acta de Nacimiento (Esta cuota no incluye un acta de nacimiento).....	\$ 20.00 = \$ _____
Primera copia certificada del la acta de nacimiento (****vea abajo la póliza de intercambio).....	\$ 17.75 = \$ _____
Copias adicionales de la misma acta pedida a la misma vez o intercambios ***vea abajo la póliza de intercambio ..x.	\$ 10.00 = \$ _____
***Cuota acelerada (procesada dentro de 15 días después de la solicitud recibida)	\$ 20.00 = \$ _____
**Cuota de conveniencia con tarjeta de crédito (En persona la cuota será excluida)	\$ 10.00 = \$ _____

Total número de Actas de Nacimiento pedidas: _____ Total \$ _____

*****PÓLIZA DE INTERCAMBIO:** Efectivo 7/1/2011 Copias certificadas del acta de nacimiento pueden ser intercambiadas en cualquier momento después de solicitar una corrección o cambio al acta por \$10.00 cada una. Usted debe entregar la(s) acta(s) de nacimiento o presentarla(s) antes de solicitar cualquier transacción para a utilizar este servicio.

MÉTODOS DE PAGOS: Aceptamos cheques personales, giros postales (*pagables a Vital Records*), y tarjetas de crédito. No somos responsables de dinero en efectivo que envíe por correo.

****PEDIDOS CON TARJETA DE CREDITO:** (marque uno✓) Visa MasterCard Discover **Cuota de conveniencia se aplicará (vea la cuota arriba)

Número de Tarjeta de Crédito: _____ Fecha de Vencimiento: _____ Total de Cargos: _____

PERSONA DE CONTACTO: NOMBRE: Jake Salazar

TELÉFONO: 303-692-2226 CORREO ELECTRÓNICO: jake.salazar@state.co.us

FAX: 1-877-785-1434 ****excluye órdenes judiciales

PARA ESPAÑOL: NOMBRE: Sean Cancanon

TELÉFONO: 303-692-2236

CORREO ELECTRÓNICO: sean.cancanon@state.co.us

*** *Todas las órdenes judiciales presentadas para hacer un cambio al acta de nacimiento deben ser certificadas y portar el sello original del tribunal. La orden judicial le será devuelta a no ser que se use para procesar una adopción o para la determinación de paternidad (agregar o remover al padre).

DIRECCIÓN POSTAL: Vital Records, Modification Unit, 4300 Cherry Creek Drive South, Denver, Colorado 80246-1530

NUESTRO SITIO DE INTERNET: (para conseguir formularios, hacer pedidos, otra información)

www.colorado.gov/cdphe

TIEMPO DE PROCESO: Por favor permita hasta 30 días después de que recibamos su solicitud para procesar su pedido. *** Vea list de cuotas arriba

PARA EVITAR DILATORIO ENVIE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS Por favor envíe lo siguiente:

1. Solicitud para Corregir o Cambiar el Acta de Nacimiento, 2. Evidencia documental 3. *Identificación, A partir del 01-11-2003, entregar su petición con una copia de su licencia de conducir, identificación estatal, pasaporte u otra identificación aceptable 4. Las cuotas para procesar y ordenar el acta y un sobre largo con estampilla.

25-2-115. Alteración de informes y certificados - modificados informes y certificados.(5) Cuando un solicitante no presenta la documentación mínima requerida en las normas para la modificación de un registro de estadísticas vitales o cuando el Secretario de Estado tiene razonable causa para cuestionar la validez o adecuación de las declaraciones juradas del solicitante o prueba documental, y si no se corrigen las deficiencias, el Secretario de Estado no modificará el registro de estadísticas vitales y comunicará al solicitante la razón de esta acción y además informará al solicitante del derecho de apelar a un Tribunal de jurisdicción competente.

INSTRUCCIONES PARA CORREGIR O CAMBIAR UN CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE COLORADO

1. Quien puede solicitar para corregir o cambiar una acta de nacimiento (Vea # 2 a continuación si el niño es menor de un año)

- Menores de 18 - podrá solicitarse por uno o los dos padres, un tutor legal o un representante legal (debe mostrar prueba)
- Mayor de 18 - podrá solicitarse por el registrado o su representante legal (debe mostrar prueba)

Al menos que se disponga otra cosa en el Reglamento de Colorado o estatutos, todas las correcciones o cambios a las actas de nacimiento deben ser acompañadas de lo siguientes:

Una solicitud por escrito o mediante el formulario para corregir o cambiar una acta de nacimiento de Colorado exponiendo:

- Información para identificar la acta de nacimiento (cuadros 1-3)
- La información incorrecta como aparece en la acta de nacimiento (cuadros 4-7) *“Ver la primera pagina o frente de hoja si form es espalda contra espalda”*
- La información correcta como debe ser listada (cuadros 4a-7a)

2. Corrección o cambio de los nombres en la acta de nacimiento dentro del primer año de nacimiento del registrado (edad 0-1)

Nota: la solicitud de corrección o cambio debe ser firmada en el orden indicado a continuación:

1. Los dos padres
2. La madre en el caso de un niño nacido fuera del matrimonio (a menos que un padre aparece en la acta de nacimiento)
3. El padre en caso de fallecimiento o incapacidad de la madre (debe mostrar prueba)
4. La madre en caso de fallecimiento o incapacidad del padre (debe mostrar prueba)
5. Guardián o agencia quien tiene custodia legal de la entidad del registrante (debe mostrar prueba)

3. Para hacer una corrección o cambio a una acta de nacimiento el (los) documento (s) deben cumplir los siguientes requisitos :

1. Uno o más documentos que apoyan los hechos alegados y fueron establecidos por lo menos cinco años anteriormente a la fecha de solicitud de la corrección o cambio dentro de siete años de la fecha de nacimiento de la persona registrada.
2. El documento debe contener la fecha de nacimiento de la persona en tema. Si sólo la edad de la persona aparece, se requiere dos documentos.
3. Un documento con sólo la edad sólo puede utilizarse para cambiar la ortografía de un nombre.
4. Después de un año de la fecha de nacimiento; Debe presentarse una orden judicial de un Tribunal de jurisdicción competente para cambiar un nombre o apellido. En caso, las disposiciones del artículo 9.2 reconocimiento de paternidad (agrega padre biológico) puede ser seguido para corregir o cambiar apellido si se ha introducido el nombre incorrectamente en el certificado de nacimiento. *(El apellido solo puede ser cambiado a aquel del padre)*

4. Lo siguiente es una lista de documentos sugeridos que se han utilizado como evidencia para apoyar una petición de una corrección o cambio de una acta de nacimiento. Tenga en cuenta Los siguientes:

- Cualquier documento que parece ser alterado no será aceptado.
- Documentos originales que nos envíe serán devueltos a usted.
- Registros de bautizo, dedicación, o bendición.
- Registros militares, es decir descarga honorable - formulario DD214, Tarjeta de ID
- Registro de empleo (I-9) (talones de cheque no son aceptables)
- Registro de inscripción de votar (Obtener de la Comisión de elección)
- Acta de nacimiento de recuerdo del hospital (si procede)
- Acta de nacimiento y defunción del padre o madre (si procede)
- Pasaporte (nacionales o extranjeros)
- Registro de vehículos de motor (obtener de la Oficina de licencia de conducir)
- Tarjeta de extranjero residente permanente o documento
- Registros de vacunación (debe tener el nombre de la oficina/clínica médica en el registro)
- La solicitud de licencia de matrimonio. (Licencias de matrimonio de algunos Estados son aceptables)
- Registro del censo de Estados Unidos (obtener de la Oficina de censo, P.O. Box 1545, Jeffersonville, IN 47131)
- Cambio de nombre legal por orden judicial (la orden judicial de cambio de nombre legal debe ser certificada y llevar el sello de la Corte)
- Registros médicos o de Hospital. (Debe mostrar el nombre de la oficina en el registro)
- Certificado de registro de censo, transcripción o matrícula de escuela. (Tarjetas de informe y diplomas son inaceptables)
- Declaración de seguro social junto con las personas en tema, la tarjeta de Seguro Social y la licencia de matrimonio (si procede)
- Certificado de naturalización y en algunos casos junto con la orden judicial de cambio de nombre legal (1-800-375-5283)
- Póliza de seguro: (salud, vida o auto)-(página de la aplicación) - Mostrar nombre y fecha de nacimiento. (debe mostrar que fue aceptado por la agencia)
- Acta de nacimiento del un hermano (Debe tener la fecha de nacimiento completa de los padres; si solo la edad aparece sólo puede utilizarse para cambiar la ortografía del nombre)
- Acta de nacimiento de su hijo (Debe tener fecha de nacimiento completa de los padres; si solo la edad aparece sólo puede utilizarse para cambiar el deletreo del nombre en el documento)
- Numident de Seguro Social. Para solicitar un numident debe escribir a SSA, Grupo de Trabajo de OEO FOIA, 300 N. Green St., Baltimore MD 21290-3022: tarifa es \$16.00 o llame al 1-800-772-1213
- La licencia de conducir o la identificación del estado (los E.E.U.U. y Territorios solamente)

ARTICULO DE SER CORREGIDO O MODIFICADO	EDAD (años)	DOCUMENTACIÓN O APOYO NECESARIO
Dado nombre del registrado (Primer, Segundo y Apellido)	Más de 1	Copia de cambio de nombre legal por orden judicial O sección 9.2 reconocimiento de paternidad (si procede- solo cuando el padre no está nombrado en la acta de nacimiento)
Dado nombre del registrado (primer y segundo)	Más de 1	Copia de cambio de nombre legal por orden judicial O sección 9.2 reconocimiento de paternidad (si procede- solo cuando el padre no está nombrado en la acta de nacimiento)
Dado nombre de registrando(apellido)	Más de 1	Copia de cambio de nombre legal por orden judicial O sección 9.2 reconocimiento de paternidad (si procede- solo cuando el padre no está nombrado en la acta de nacimiento)
El sufijo del registrado, Guión, Espacios, o Apostrofes	Más de 1	Copia de cambio de nombre legal por orden judicial
Fecha de nacimiento de registrado (mes y día)	Todas las edades	Vea arriba #3 "el año de nacimiento tendrá que ser cambiado a través de una orden judicial"
Sexo del registrado., hora de nacimiento o fecha de nacimiento	Menores de 2 años	Póngase en contacto con el departamento de registros médicos donde nació el niño
Sexo del registrado (excepto por medio de procedimiento de cirugía)	Todas las edades	Vea arriba #3 O una declaración de un médico
El deletreo del apellido del registrado para conformar al deletreo de los apellidos de los padres	Todas las edades	Copia de cambio de nombre legal por orden judicial O sección 9.2 reconocimiento de paternidad (si procede- solo cuando el padre no está nombrado en la acta de nacimiento)
Fecha de nacimiento en una acta de nacimiento retrasada (Orden judicial)	Todas las edades	Orden judicial acreditando los cambios en la acta de nacimiento
Fecha de nacimiento en una acta de nacimiento retrasada	Todas las edades	Prueba documental debe ser fechada anterior a la presentación de la acta de nacimiento retrasada.
Resto de la información en una acta de nacimiento retrasada (Orden judicial)	Todas las edades	Orden judicial acreditar los cambios en la acta de nacimiento
Resto de la información en una acta de nacimiento retrasada	Todas las edades	Vea arriba #3 debe ser fechada anterior a la presentación de la acta de nacimiento retrasada.
Información de los padres (nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento)	Todas las edades	Vea arriba #3 y en algunos casos puede ser necesaria una orden judicial * CRS 25-2-115 (5)